

**CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN DE PROFESOR INVESTIGADOR DENOMINADO DE TIEMPO COMPLETO QUE SE ENCUENTRE REALIZANDO FUNCIONES DE DOCENCIA, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD CON GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO.**

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, invita a los Profesores Investigadores denominados de Tiempo Completo, a participar en la convocatoria de Selección para la promoción de tres académicos a la siguiente categoría salarial inmediata por tiempo indeterminado a todo aquel profesor investigador denominado de tiempo completo que se encuentre realizando funciones de docencia, vinculación e investigación en favor de la Universidad y que cuente con grado académico de Doctorado.

El procedimiento de promoción será de acuerdo a lo establecido en la cláusula X.11.- PROMOCION DE ACADEMICOS CON GRADO DE DOCTOR.

**Requisito para participar en la convocatoria:**

1. Carta en la que manifieste su interés en participar en el proceso de selección de esta convocatoria específica alusiva a la cláusula antes mencionada.
2. Presentar un ensayo con extensión máxima de dos cuartillas, que muestre;
  - a. Cuáles han sido sus aportaciones, logros y méritos durante su adscripción a la carrera.
  - b. Cómo contribuye su Doctorado a la Universidad/carrera.
  - c. Describa las actividades de vinculación e investigación en las que ha participado durante el último año.
  - d. Cuáles son sus proyectos de superación profesional y desarrollo.
3. Presente documentos que demuestre que tiene el grado de Doctor, en formato oficial sellado, firmado y foliado por la institución que lo expide.

4. Presente documentos que avalen que el profesor investigador denominado de Tiempo Completo se encuentra realizando funciones de docencia, vinculación e investigación en favor de la Universidad, emitidos por las autoridades responsables al respecto.
5. Todos y cada uno de los documentos presentados deberán estar numerados consecutivamente y firmados por el interesado. No se aceptarán documentos distintos a los requeridos en esta convocatoria.

Los criterios de evaluación son los que se indican en la matriz que se adjunta:” MATRIZ INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACION Y PROMOCION A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON GRADO DE DOCTOR.”

No podrán participar aquellos profesores que, en años anteriores, ya hayan sido promovidos como resultado de convocatorias derivadas del convenio **UTH - SPAAUTES 356/2017**, Acuerdo Especial No. 4.

**Actividades a realizar:** Los profesores deberán continuar realizando las actividades establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente celebrado entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Trabajadores Académicos y Administrativos de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora.

**Lugar y horario para la entrega-recepción de documentos:** Los interesados deberán entregar un solo documento completo, integrado con todas las evidencias que solicita la presente convocatoria, en formato PDF vigilando que su contenido sea legible, que no esté protegido y que no sea mayor a

10 Mb; incluyendo índice, paginación, firma del interesado en cada página y separadores de capítulos apropiados.

La entrega de documentos deberá realizarse a partir del día **08 de noviembre del 2023** y como fecha límite el **12 de noviembre de 2023** a las **24:00 horas**, vía electrónica al correo: [sacademica@uthermosillo.edu.mx](mailto:sacademica@uthermosillo.edu.mx) en formato PDF.

**Evaluaciones:** Las evaluaciones que se practicarán a los interesados, se realizarán atendiendo los rubros que establece la Matriz de Evaluación que se adjunta a esta convocatoria.

No podrán participar aquellos docentes que hayan obtenido una promoción en los últimos tres años, con fundamento en la Cláusula III.16 del Contrato Colectivo de Trabajo, donde se menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber tenido tres años en la categoría anterior.

**Dictamen:** La Comisión Dictaminadora, estará integrada por el Secretario Académico, el Abogado General de la Universidad, un representante del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad y tres representantes Sindicales. Se nombrarán suplentes para todos, para efectos de que el quórum mínimo de la Comisión Dictaminadora sea de cuatro. La Comisión Dictaminadora revisará y evaluará la documentación proporcionada por los interesados y procederá a emitir su dictamen.

**Cierre y Publicación:** Esta convocatoria se publica en la página oficial de la universidad [www.uthermosillo.edu.mx](http://www.uthermosillo.edu.mx) el **07 de noviembre del 2023** y los resultados de la misma se darán a conocer el **17 de noviembre de 2023**, en la misma página.

**Recurso de inconformidad:** Se sujetará a lo dispuesto en los Artículos 92 y 93 del Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora. La Secretaría Académica recibirá las inconformidades que pudieran surgir hasta el día **24 de noviembre de 2023**, y la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 93, emitirá su resolución correspondiente a más tardar el día **06 de diciembre de 2023**.

**Salario:** De acuerdo con la categoría que sea asignada. El sueldo se señala en el Tabulador de Puestos y Salarios vigente en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito entre la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora y el Sindicato de Personal Académico y Administrativo de las Universidades Tecnológicas del Estado de Sonora, más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo.

**Fecha de aplicación de la promoción:** A partir del 1° de febrero de 2024.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Para aquellos casos en los que dos o más aspirantes tuviesen la misma puntuación, la Comisión Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

**SEGUNDO:** La promoción será otorgada siempre que no se interponga la Cláusula III.16 del CCT, donde menciona en los incisos C, D, E, F, G, que para pasar al siguiente nivel deben haber tenido tres años en la categoría anterior.

Hermosillo, Sonora, a los siete días del mes de  
noviembre de 2023.